

# PARLAMENTO DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIALA

Año XVIII

- V LEGISLATURA -

18 de noviembre de 1999

- Número

Página

77

365

**SUMARIO** 

Página

370

# 5. PREGUNTAS

# 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

#### **Escritos iniciales**

| <ul> <li>Edición en Internet del Boletín Oficial de Cantabria. Nº 29, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de<br/>los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.</li> <li>[51.38.001.029]</li> </ul>   | 367 |
|--|-----|
| <ul> <li>Previsión para el traspaso a la Comunidad Autónoma de la gestión de las políticas activas de empleo.</li> <li>Nº 30, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio , del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.</li> <li>[51.01.001.030]</li> </ul>                | 367 |
| <ul> <li>Inicio de contactos para el traspaso a la Comunidad Autónoma de la gestión de las políticas activas de<br/>empleo. Nº 31, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio , del Grupo Parlamentario PSOE-<br/>Progresistas.</li> <li>[51.01.002.031]</li> </ul>      | 368 |
| <ul> <li>Participación de los trabajadores afectados por el posible traspaso de las políticas activas de empleo.</li> <li>Nº 32, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio , del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.</li> <li>[51.01.003.032]</li> </ul>             | 368 |
| <ul> <li>Inversión que garantice la calidad del servicio y la seguridad en el colegio público Ramón Pelayo. Nº 33, presentada por D.ª María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.</li> <li>[51.17.003.033]</li> </ul>                       | 369 |
| <ul> <li>- Adecuación a la legislación vigente de la situación jurídica de la Fundación Pública del Festival<br/>Internacional de Santander. Nº 34, presentada por D. Jesús Cabezón, del Grupo Parlamentario PSOE-<br/>Progresistas.</li> <li>[51.05.016.034]</li> </ul> | 369 |

- Actuaciones para colaborar con la Administración del Estado en la gestión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Nº 35, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo

[51.06.001.035]

Parlamentario Popular.

# Página

- Objetivos del programa de información europeo "Infopoint". Nº 36, presentada por D. Juan Rodríguez Rivero, del Grupo Parlamentario Popular.
   [51.43.001.036]
- Medidas para agilizar y modernizar la gestión del Gobierno en el área económico financiera. Nº 37, presentada por D. Santos Fernández Revolvo, del Grupo Parlamentario Regionalista.
   371
   [51.11.001.037]

\*\*\*\*\*\*\*\*

#### 5. PREGUNTAS.

#### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLE-NO.

EDICIÓN EN INTERNET DEL BOLETÍN OFI-CIAL DE CANTABRIA. (N° 29)

[51.38.001.029]

Presentada por D<sup>a</sup>. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular

ESCRITO INICIAL.

# **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 29, formulada por Da. María Isabel Urrutia de los Mozos del Grupo Parlamentario Popular, relativa a edición en Internet del Boletín Oficial de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de noviembre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.38.001.029]

# "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria, para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Boletín Oficial de Cantabria es el medio oficial de publicación de las disposiciones generales y actos administrativos que procede publicar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El artículo 17.2 del Decreto 100/99 por el que se regula el Boletín Oficial de Cantabria establece que se facilitará la consulta pública y gratuita de los ejemplares del B.O.C. habilitándose los medios informáticos y personales precisos y en el artículo 6.2 del citado Decreto que los envíos de documentación para ser insertados podrán remitirse en soporte informáticos o transmitirse por correo electrónico.

Impulsar cuanto antes el acceso electrónico al Boletín Oficial de Cantabria supone un avance importante en el proceso de modernización de la Administración Regional. Por todo ello se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno Regional facilitar la edición en Internet del Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 5 de noviembre de 1999.

Fdo.: Isabel Urrutia de los Mozos."

\* \* \* \* \*

PREVISIÓN PARA EL TRASPASO A LA CO-MUNIDAD AUTÓNOMA DE LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. (Nº 30.)

[51.01.001.030]

Presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 30, formulada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a previsión para el traspaso a la Comunidad Autónoma de la gestión de las políticas activas de empleo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de noviembre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.01.001.030]

# "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Angel Agudo San Emeterio, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las competencias de la Administración del Estado que aún no han sido traspasadas a la Comunidad Autónoma de Cantabria es la política activa de empleo. Se desconoce al día de hoy las previsiones que tienen, tanto el Gobierno Regional como la Administración del Estado en tal sentido.

Por ello, se formula la siguiente pregunta.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que podrá ser traspasado a la Comunidad Autónoma de Cantabria la gestión de las políticas activas de empleo?

En Santander a 28 de octubre de 1999.

Fdo.: Angel Agudo San Emeterio. Diputado Regional."

\* \* \* \* \* \*

INICIO DE CONTACTOS PARA EL TRASPA-SO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. (N° 31.)

[51.01.002.031]

Presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 31, formulada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a inicio de contactos para el traspaso a la Comunidad Autónoma de la gestión de las políticas activas de empleo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de noviembre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.01.002.031]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Angel Agudo San Emeterio, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una de las competencias de la Administración del Estado que aún no han sido traspasadas a la Comunidad Autónoma de Cantabria es la política activa de empleo. Se desconoce al día de hoy las previsiones que tienen, tanto el Gobierno Regional como la Administración del Estado en tal sentido.

Por ello, se formula la siguiente pregunta.

¿Ha iniciado el Gobierno contactos con la Administración del Estado para el traspaso a nuestra Comunidad de la gestión de las políticas activas de empleo?

En Santander a 28 de octubre de 1999.

Fdo.: Angel Agudo San Emeterio. Diputado Regional."

\* \* \* \* \* \*

PARTICIPACIÓN DE LAS CENTRALES SIN-DICALES Y ÓRGANOS DE REPRESENTA-CIÓN DE LOS TRABAJADORES AFECTA-DOS POR EL POSIBLE TRASPASO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. (N° 32.)

[51.01.003.032]

Presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 32, formulada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a participación de las centrales sindicales y órganos de representación de los trabajadores afectados por el posible traspaso de las políticas activas de empleo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de noviembre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.01.003.032]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Angel Agudo San Emeterio, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una de las competencias de la Administración del Estado que aún no han sido traspasadas a la Comunidad Autónoma de Cantabria es la política activa de empleo. Se desconoce al día de hoy las previsiones que tienen, tanto el Gobierno Regional como la Administración del Estado en tal sentido.

Por ello, se formula la siguiente pregunta.

¿Piensa contar el Gobierno con la participación de las centrales sindicales y los órganos de representación de los trabajadores afectados por el posibles traspaso de las políticas activas de empleo?

En Santander a 28 de octubre de 1999.

Fdo.: Angel Agudo San Emeterio. Diputado Regional."

\* \* \* \* \* \*

INVERSION QUE GARANTICE LA CALIDAD DEL SERVICIO Y LA SEGURIDAD EN EL CO-LEGIO PUBLICO RAMON PELAYO. (N° 33)

[51.17.003.033]

Presentada por D<sup>a</sup> María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 33, formulada por Dª María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a inversión que garantice la calidad del servicio y la seguridad en el Colegio Público Ramón Pelayo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de noviembre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.17.003.033]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria al siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros en que se imparte educación y

que acogen diariamente a la comunidad educativa deben de tener todas las garantías de seguridad y comodidad para poder desarrollar su actividad con calidad.

El Colegio Público Ramón Pelayo ha denunciado, repetidamente, los graves problemas que afectan al edificio. El Centro necesita una rehabilitación total con el fin de garantizar sus perfectas condiciones de uso para el servicio que ofrece y la conservación de un edificio singular en la ciudad de Santander.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Por qué motivo, hasta la fecha, no se ha hecho una inversión adecuada que garantice la calidad del servicio y la seguridad de las personas que están diariamente en su interior?

En Santander, a 8 de noviembre de 1999.

Firmado."

\* \* \* \* \*

ADECUACION A LA LEGISLACION VIGENTE DE LA SITUACION JURIDICA DE LA FUNDA-CION PUBLICA DEL FESTIVAL INTERNACIO-NAL DE SANTANDER. (N° 34)

[51.05.016.034]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 34, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a adecuación a la legislación vigente de la situación jurídica de la Fundación Pública del Festival Internacional de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de noviembre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.05.016.034]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria al siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Fundación Pública del Festival Internacional de Santander, de acuerdo con sus Estatutos, tiene como fin básico la celebración del Festival Internacional de Santander.

La Fundación se crea, en su día, por la Excma. Diputación Provincial de Santander y el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al amparo de la legislación vigente en aquel momento, anterior a la actual situación autonómica.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cómo piensa actuar el Gobierno para corregir la anómala situación jurídica de la Fundación Pública del Festival Internacional de Santander y adecuarla a la legislación vigente?

Santander, a 10 de noviembre de 1999.

Firmado."

\*\*\*\*

ACTUACIONES PARA COLABORAR CON LA ADMINISTRACION DEL ESTADO EN LA GESTION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS. (N° 35)

[51.06.001.035]

Presentada por D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL.

# **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 35, formulada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones para colaborar con la Administración del Estado en la gestión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de noviembre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.06.001.035]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonio Cortabitarte Tazón, Diputada

del Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 152 del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Dentro de los componentes de la financiación de las Comunidades Autónomas, figura la cesión parcial del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (artículo 11, de la Ley Orgánica 8 (1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y artículo 2, del la Ley 14/1996, de 30 de diciembre de cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas), y, aunque bien es cierto que no es objeto de dicha cesión la gestión mencionado impuesto, que sigue siendo competencia de la Agencia estatal de la Administración Tributaria, en aras de la corresponsabilidad fiscal pactada, deberá existir una evidente colaboración entre las dos Administraciones implicadas el Tributo.

Por todo ello se pregunta:

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Cantabria para colaborar con la Administración del Estado en la gestión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas?.

Santander, 11 de noviembre de 1999.

Fdo: María Antonia Cortabitarte Tazón"

\* \* \* \* \*

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INFORMA-CION EUROPEO "INFOPOINT". (N° 36).

[51.43.001.036]

Presentada por D. Juan Rodríguez Rivero, del Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 36, formulada por D. Juan Rodríguez Rivero, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a objetivos del programa de información europeo "Infopoint".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de noviembre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.43.001.036]

#### "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Juan Rodríguez Rivero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Oficina de Asuntos Europeos, viene proporcionando información a instituciones, entidades, asociaciones, empresas y ciudadanos en general, sobre asuntos relacionados con la Unión Europea.

La creación y consolidación del punto de información europeo "INFOPOINT", que figura entre los objetivos de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, puede suponer un complemento y un valor añadido a las funciones que está desempeñando la Oficina de Asuntos Europeos, pero es necesario clarificar el reparto de actividades que corresponde a cada entidad.

Por todo ello se pregunta:

¿Cuáles son los objetivos y el programa de actividades previsto que se va a desarrollar desde el punto de información europeo "INFOPOINT".

Santander, 11 de Noviembre de 1.999

Fdo.: Juan Rodríguez Rivero"

\* \* \* \* \* \*

MEDIDAS PARA AGILIZAR Y MODERNIZAR LA GESTION DEL GOBIERNO EN EL AREA ECONOMICO-FINANCIERA. (N° 37).

[51.11.001.037]

Presentada por D. Santos Fernández Revolvo, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día

de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 37, formulada por D. Santos Fernández Revolvo, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a medidas para agilizar y modernizar la gestión del Gobierno en el área económico-financiera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de noviembre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria, Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.11.001.037]

#### "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Santos Fernández Revolvo, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria, para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

# **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En las últimas leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se ha plasmado la intención del Gobierno de implantar el Plan General de Contabilidad Pública, lo que pone de manifiesto un Plan de Modernización de la gestión administrativa en el área económico-financiera.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

¿Qué medidas se han adoptado para agilizar y modernizar la gestión del Gobierno de Cantabria en el área económico-financiera?.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

¿Qué medidas se han adoptado para agilizar y modernizar la gestión del Gobierno de Cantabria en el área económico-financiera?.

Santander, 11 de noviembre de 1999.

Fdo: Santos Fernández Revolvo".



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES